Sesión 29a.

Día 4 de mayo de 1932.

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos treinta y dos, siendo las diez y ocho horas, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Presidente Doctor Don Ramón J. Cárcano, Vice-Presidente Doctor Don Agustín Araya y Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, se declara constituido el Consejo y abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Luego de breves palabras del Señor Presidente, el Consejo se puso de pie en homenaje al Señor Teniente General José F. Uriburu, recientemente fallecido.-

8228-M/932 Acusar recibo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nota No. 1161 por la que se comunica en copia autenticada, el Decreto dictado con fecha

30 de abril ppdo. nombrando Presidente del Consejo Nacional de Educación, al Doctor Ramón J. Cárcano, en virtud del acuerdo prestado por el H. Senado el 28 del mismo mes.

6693-M/932 — Acusar recibo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de la Nota Nº. 859 de 11 de abril ppdo., por la que comunica en copia autenticada el Decreto dictado en esa misma fecha nombrando: Vice-Presidente y Vocales del Consejo Nacional de Educación al Doctor Agustín Araya, Doctor Agustín Pestalardo, Profesor Dr. Avelino Herrera y Profesora Srta. Inés Recalt, en reemplazo de los Señores Guillermo Correa, Segundo J. Tieghi, Arturo Medina y Martín Gil y solicitando del H. Senado de la Nación, el acuerdo respectivo para designar Presidente del Consejo Nacional de Educación al Dr. Ramón J. Cárcano.-

8372-P/932 — Celebrar sesión los días lunes, miércoles y viernes a las 16 horas.-

8374-P/932. — Constituir la Comisión de Hacienda del H. Consejo con los Señores Vocales Profesor Avelino Herrera y Dr. Agustín Pestalardo y la Comisión de Di-

dáctica, con la Vocal Profesora Srta Inés Recalt y con el Vice-Presidente Dr Agustin Araya.-

8415 - P/932. Designar una Comisión Especial formada por el Sr Vice-Presidente Dr Araya y el Sr Vocal Dr Isotalardo para que se apersonen a los Excmos Señores Ministros de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda y a la Comisión de Presupuesto del H. Senado haciéndoles presente que el proyecto sancionado por la H. Cámara de Diputados de la Nación sobre impuesto a las sucesiones, podrá ser tachado de inconstitucional, por lo que conviene modificar su forma, a fin de evitar ese inconveniente y las dificultades que traería para la percepción de los fondos respectivos.-

8376 - P/932. En lo sucesivo los expedientes que pasen a estudio de las Comisiones del H. Consejo serán enviados por la Secretaría General, con una simple nota de trámite.-

8414 - P/932. A moción del Sr Vice-Presidente, se resuelve:
En lo sucesivo los expedientes que se inicien en la Repartición, llevarán una página primera en la que se anotarán, a la linea y sucesivamente en órden cronológico,

la fecha de entrada y todas las resoluciones de trámite que se dicten.-

7061-7/932. Aprobar la medida adoptada por el Sr Secretario General del H. Consejo Profesor Don F. Waldino Jimenez con fecha 16 de abril ppdo, al dirigir nota a los Srs. Gobernadores de Provincias solicitándoles la remisión con carácter de urgencia, de un ejemplar del Presupuesto General de Gastos y Presupuesto Escolar sancionados para regir en la respectiva provincia en el corriente año.-

8373-7/932. El ~~Señor~~ Secretario General Profesor Don Felipe Waldino Jimenez, dá cuenta de la gestión administrativa realizada en el período que el Consejo estuvo sin sus autoridades legales y deja constancia:

Que el movimiento administrativo ha seguido su curso normal sin inconvenientes de ningún género.-

Que se ha notificado a maestros y empleados del Decreto del P. E. sobre incompatibilidades.-

Que se remitieron los informes solicitados por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, referentes: a nómina de empleados administrativos con sus respectivos cargos, número de

maestros y personal de servicios en Capital, Provincias y Territorios, informe sobre Jubilados de oficio, y datos sobre instrucción primaria;

Que en virtud de los Decretos del P. Ejecutivo que a continuación se detallan ha sido autorizado para pagar los sueldos, alquileres y gastos de conformidad con la cantidad que se especifica en cada Decreto por el mes de noviembre, al magisterio de la Capital, Provincias y Territorios y por el mes de diciembre, a toda la administración menos a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

Que se ha girado la subvención nacional a las provincias de Catamarca, La Rioja, Corrientes, Salta y Jujuy.-

Que se ha remitido inmediatamente de pagarse los sueldos, los aportes correspondientes á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

<u>Autorizaciones conferidas por el Presidente de la Nación al Secretario del Consejo Nacional de Educación para pago de sueldos, etc.-</u>

Exp. Nº.	Fecha del Decreto.	Importe $.	Concepto.
6542.-M/932	Abril 11/932	3.548.308.78	Sueld. alg. etc noviembre 1931.-
—	—		
6973-M/932.-	Abril 14/932.	202.500.00	Subv. Catamarca, 1º y 2º bim L. Rioja 2º bim. y Corrientes 3er bim/931.-
—	—		
—	—		
6974-M/932.	Abril 15/932.	1.926.882.10	Sueld. alg. y gast. Nov/931.
7358-M/932	Abril 21/932	1.172.861.45	Sueld. alg y gast. Nov/931.
7446-M/932.	Abril 21/932.	761.912.03.	Sueld. alg. y gast Dbre/931. y Subv. 1º y 2º bim. de Jujuy y 2º bim. Salta (año 1931).
—	—		
—	—		
7480-M/932	Abril 22/932	496.956.62.	Sueld. alg. gast. Dbre/931.
7518.-M/932	Abril 23/932.	511.804.59	Sueld. alg. gast. Dbre/931.
7697-M/932.	Abril 25/932	516.683.79	Sueld. alg. gast. Dbre/931.
7940-M/932.	Abril 26/932	681.571.11.	Sueld. alg. gast. Dbre/931.
7967-M/932.	Abril 28/932.	591.739.46.	Sueld. pers. administ. Dbre/931 y sueld. alg y gast. escuelas del mismo mes.-
—	—		
—	—		
8048-M/932	Abril 28/932.	459.674.35.	Sueld. alg. y gast. escuelas por Dbre/931.
—	—		
8086-M/932.	Abril 29/932	1.140.682.00.	Sueld. alg. y gastos escuelas por Dbre de 1931.
—	—		
8296.-M/932.	Mayo 2/932.	592.619.14.	Sueld. alg. y gast escuelas por Dbre de 1931.-
		12.604.195.42	

El H. Consejo resolvió:

Aprobar las gestiones de que se dá cuenta realizadas por el Señor Secretario General.-

8472 - I/932 Dar entrada a las renuncias presentadas por el Señor Secretario General F. Waldino Jimenez y el Inspector Técnico General de la Capital, Don Jorge Guasch Leguizamón y solicitarles continuen en el desempeño de sus respectivos cargos hasta tanto sean con

sideradas las mismas. —

8370 — P/932 Considerando:
Que es indispensable mantener al día las contabilidades auxiliares y principal del Consejo Nacional de Educación a efecto de poder obtener en todo momento el resultado de la gestión administrativa que realiza como así también su situación financiera, el Consejo Nacional de Educación a propuesta del Señor Presidente, en sesión de la fecha, resuelve: Autorizase a la Dirección Administrativa para que indique el personal que le es indispensable, a fin de tomarlo de otras oficinas, para mantener y establecer:
La Contabilidad Preventiva
La Contabilidad de Imputaciones.
La Contabilidad de Movimiento de Fondos.
La Contabilidad de Cargos.
La Contabilidad de Especies.
La Contabilidad Patrimonial.
La Contabilidad de Rendición de Cuentas y la estadística de inversión del Presupuesto. —

8371 — P/932 Considerando:
Que a los fines de establecer la situación de los recursos con que el Consejo inicia su labor administrativa, corresponde disponer:
1º La realización de un arqueo

de Caja.

2°- La Formación del Estado Financiero del Consejo a la fecha.

El Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Señor Presidente, y en sesión de la fecha,

Resuelve:

1°.- Con intervención de la Dirección Administrativa, practíquese en el día, en la Tesorería General, el arqueo de Caja, determinándose, el valor existente en dinero efectivo; y el importe, mediante prolijo detalle, de todos los demás valores que hubiere.

2°- En el arqueo correspondiente a los valores, al cual ascienden los títulos de créditos diversos que existan, se formulará el detalle siguiente:

(a)- Valores de pertenencia del Consejo.

(b) Valores de pertenencia de terceros.-

3°- A partir de la fecha por Tesorería, se formulará diariamente, con intervención de la Dirección Administrativa, una planilla demostrativa que indique la procedencia de los ingresos, y la determinación de los egresos que se produzcan, determinándose para unos y otros el concepto de sueldos y gastos y demás subdi-

visiones que no pudieren ser comprendidas en ellas.-

La mencionada planilla diaria, se formulará en número de ejemplares suficientes para ser entregada al Presidente y miembros del Consejo.-

Los totales se trasladarán de una a otra diariamente, debiéndose iniciar con los recursos que arroje el arqueo, que se ordena por el apartado 1°.-

4°- Se procederá a levantar un inventario general, de bienes muebles e inmuebles, de pertenencia del Consejo, observando las siguientes indicaciones:

(a)- Bienes raices, con detalle de superficie, ubicación, costo y su destino.-

(b)- Bienes muebles, en uso en las oficinas y dependencias del Consejo.

(c) Bienes muebles, material de enseñanza, útiles existentes en los depósitos destinados a proveedurias.

(d)- Bienes muebles, maquinarias, útiles y materiales existentes en los talleres.

El inventario de los muebles materiales útiles de enseñanza, etc, deberá valorizarse oportunamente a los efectos de las anotaciones en la Contabili-

dad Patrimonial.-

5°- La Dirección Administrativa formulará un estado financiero, en el que se establezca la situación real a la fecha, debiéndose determinar:

(a)- Recursos disponibles.-

(b)- Recursos a percibir, y que debieran ingresar a la Tesorería indicándose el ejercicio de su procedencia.

(c) Importe de la deuda, a la fecha, por todo concepto determinada por ejercicio.- Al formular este estado deberán establecerse además de los documentos del motivo de la deuda, un detalle de los compromisos pendientes por contratos aún no terminados y que deba el Consejo cumplir forzosamente.-

(d)- Situación del Presupuesto Vigente, en cuanto a recursos y situación de saldo disponible sobre partidas de gastos y sueldos autorizados.-

6°.- Dada la premura con que han de realizarse los estados que se ordenan, autorízase a la Dirección Administrativa a recargar al personal y efectuar los traslados que crea conveniente dentro de sus dependencias, para lograr tal fin.

A medida que se terminen las operaciones ordenadas en los apartados del presente decreto, serán comunicadas al Presidente del Consejo.-

8375 - 7/932. A moción de la Vocal Srta. Profesora Recalt; se resuelve:
Transcribir en acta los dicursos pronunciados por el Excmo Señor Presidente de la Nación, por su Excelencia el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública y por el Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, con motivo de la toma de posesión de sus cargos, de los nuevos miembros del C. E.-

Discurso del Excmo Señor Presidente de la Nación:
"Señoras, señores:
"Asisto a esta ceremonia no por la amistad ni por la consideración que me merecen las personas designadas para desempeñar las funciones encomendadas al Consejo Nacional de Educación, sino por el significado trascendental que asigno a este organismo, lo que por otra parte habla ya del juicio del Poder Ejecutivo respecto de los ciudadanos que ha nombrado para constituirlo.-
El Presidente de la Nación concurre a este acto oficialmente,

trayendo a él la alta autoridad que de tan elevado título emana, para hacerla influir en la obtención de los grandes objetivos que deben esperarse de una instrucción primaria integral convenientemente dirigida y eficazmente aplicada.
Pocas instituciones del país tienen a su cargo una tarea de tanta trascendencia y responsabilidad como la que incumbe al Consejo Nacional de Educación.
La dirección y orientación de la escuela primaria implica la alta misión de formar y modelar el alma de la niñez.-
Los niños llevan en germen el porvenir.- En ellos está la patria de mañana.- Las ideas y los sentimientos que se inculcan en la infancia perduran en toda la existencia, señalando rumbos y marcando orientaciones que ejercen influencia ponderable en todo el curso de la vida.-
Nada más importante en esta hora de confusiones y de inquietudes para el mundo, que inculcar a la juventud conceptos, ideas y principios sanos, que, al par que desarrollar la inteligencia, modelen y templen

el carácter. Si la ignorancia en sí constituye el origen de tantos males, la ignorancia moral es una verdadera lacra social, que contribuye a corromper las conciencias y a envenenar los espíritus.-

Se trató, pues, de cultivar la inteligencia sin descuidar las condiciones morales, a fin de mantener el perfecto equilibrio entre el intelecto y el carácter, formando así ciudadanos instruidos y honestos, que constituyan una garantía de trabajo eficiente y honrado.-

Para ello, el maestro debe unir a su capacidad profesional, la indispensable autoridad moral.-

En consecuencia debe ser algo más que un simple funcionario oficial.- De nada valdría la enseñanza sino la confirmara y abonara con la alta e indiscutible autoridad del ejemplo.-

La finalidad de la escuela debe ser formar hombres que sean sujetos activos y no sujetos pasivos de la vida, que confíen en el propio esfuerzo, apartándose así el concepto del estado-providencia; capaces de luchar con optimismo, con confianza y con fe,- esa fe que, según

el decir bíblico realiza milagros, condiciones que constituyen casi siempre el verdadero secreto del éxito y que caracterizan a los pueblos sanos jóvenes y vigorosos, en los que se cifra el porvenir de la humanidad.- Es indudable que una tarea tan amplia, tan compleja y de tan hondo significado no puede ser cumplida exclusivamente sin el concurso de personas que se hayan especializado en los problemas educacionales, en general, - o por el solo esfuerzo, de la escuela primaria.- Persuadido de esto, me propongo imitar la sabia y prudente medida del Presidente Hoover, convocando a una conferencia a la que concurran educacionistas especializados a fin de dilucidar los problemas de la educación integral y de cuyas deliberaciones, estoy persuadido, pueden surgir las bases estables que tan alta finalidad exige.- Por otra parte, la escuela primaria no es sino una prolongación del hogar, completa la acción de los padres, del propio modo que la escuela media continúa y completa la obra y la acción que desarrolla la anterior. - Entre la escuela y el hogar debe existir, pués, una

estrecha vinculación y una íntima solidaridad.- El hogar debe mejorar a la escuela y la escuela al hogar.-
Con la educación primaria comienza el Estado su obra que debe tender a aumentar la cultura incipiente de algunos hogares, a concordar con la de otros, y, finalmente, a completar la de aquellos con capacidad suficiente para orientar y modelar firmemente el espíritu de los hijos.- Por eso, la instrucción primaria oficial, por lo mismo que prolonga el hogar, está pidiendo imperativamente que se la vincule a él cada vez más.- Mucho se ha hecho en verdad por la obra social de la escuela, pero aún habrá que intensificarla. Si la escuela ha de estar unida a los hogares, cuando éstos no vengan a ella, ella habrá de ir hasta las más míseras viviendas de los desheredados, para hacer el bien.-
Lugar de placer ha de ser la escuela para los niños como ya lo es en gran parte, además de lugar de mejoramiento y de sanas virtudes, donde reine la verdadera igualdad, la igualdad que eleva, que dignifica y que enaltece.-

Conjuntamente con la instrucción general la escuela habrá de propender a conservar la salud y al desarrollo de esa tierna planta que es el niño habrá además de encaminarlo desde un principio para vincularlo a las actividades industriales o del trabajo de la región o zona donde vive, para compenetrarlo desde su edad temprana con la vida y las necesidades de aquella, y hasta para hacerlo participar de su ulterior desenvolvimiento.-
Esa función la ha de encarar permanentemente el Estado, y, desde luego, así ha de entenderlo el funcionario que tiene el alto honor de estar a su frente.- Pero él y las autoridades de él dependientes necesitan el auxilio de los padres los que, si son moralmente sanos, no pueden ser ajenos a la escuela en que sus hijos completan la educación del hogar y adquieren la primera instrucción.- Yo sugiero la conveniencia de que padres y maestros tengan intervención en la elección de las autoridades escolares, iniciándola con los Consejos de Distrito para llegar después a otras más altas. De

este modo, la solidaridad entre el hogar y la escuela quedará establecida sobre bases sólidas, pudiéndose esperar los mejores resultados de esta acción común, orientada hacia nobles y altas finalidades.-

Empero si se quiere que esa reforma produzca los frutos que es dable esperar de ella, habrá que hacer participar a la mujer en las tareas directivas como ya participa en las educacionales.- Es la madre la que enciende el amor en el corazón del niño, forma su concepto de la moral y la que transmite la fe a sus mayores. Es la canción de cuna la que despierta el oído para la melodía de la música; el hombre al nacer sabe llorar, pero sólo aprende a reír, imitando una risa y contemplando un rostro de mujer.- Pocos individuos son tan malos que no respeten a la madre y es ella, así, quién da las bases de la moral social.- Emplear la mujer como educadora, hacerla participar en la dirección de la educación del niño no es sino poner tolerancia, alegría y amor en la función escolar, en otros términos, es hacer a la

escuela más maternal.–
País de inmigración el nuestro, al que concurren hombres de todas las latitudes, necesita asimilar e incorporar á él a los padres por el hijo y al hijo por la escuela.–
No es regresión al pasado sino clara visión del porvenir, señalar el carácter argentinista que debemos dar a la escuela.
La evolución de la sociedad futura, ha de realizarse sobre la base de la sociedad actual si los hombres de todos los países llegan un día a armonizar sus intereses, ha de ser por el triunfo de los ideales de los pueblos más dignos.– Argentinizar nuestra escuela no quiere decir hacer escuela "chauvinista" sino hacerla servir para que, como los grandes pueblos, el argentino posee un ideal colectivo y una sola alma como ya tiene un solo pasado y un solo idioma.–
No lo olvidemos, las grandes agrupaciones que han trazado rumbos a la humanidad, las que encendieron los faros inestinguibles de las ciencias, las que dignificaron al hombre haciéndole accesible a las nobles sensaciones que produce la contemplación de la

belleza, fueron unidades étnicas que expandieron su verbo sus artes, sus conocimientos, porque tuvieron alma propia e ideales comunes.- Utilicemos la escuela para crear aquella y para realizar estos:-
A la sombra de la bandera de la patria caben las más nobles aspiraciones de los hombres como al amparo de nuestra constitución estan todas las creencias y todos los derechos respetables.—

Con estos propósitos y buscando las colaboraciones señaladas, el Gobierno encarará la reforma de la Ley de educación primaria.- Partiendo de la base que ella proporcione, se habrá de avocar tambien la modificación sustancial de la enseñanza secundaria.- Una cláusula olvidada de la constitución nacional exige que ella esté regida por la Ley.- La omisión de ese deber viene desde el día de la organización nacional.- Habrá que llenar esa omisión, y el gobierno, al hacerlo, no olvidará que el Estado debe ser la obra conjunta de todos los ciudadanos.- La ignorancia y la incultura

no son solo un mal social, sino, también, un mal político, esto es, un mal para el Estado en su propia estructura.- La educación integral del ciudadano debe ser la idea directriz que informe la obra de la instrucción pública.-

Finalmente, y como ya lo ha manifestado reiteradamente el Presidente desde sus días de candidato, la universidad no puede reposar sino en una ley que se funde en las necesidades actuales, que recoja los frutos de la experiencia, que realice la concordancia indispensable entre educadores y educandos, orientando así los esfuerzos hacia una finalidad común, que adapte la legislación inspirada por Avellaneda, - la que ha cumplido ya su misión, - a esta época que necesariamente tiene otras exigencias, que es indispensable tener en cuenta si quiere hacerse obras de progreso y marchar de cara al porvenir.-

---

El problema de la educación, en su triple aspecto cultural, social y político, interesa extraordinariamente al país, ya que de su solución depende,

en gran parte, su desarrollo y progreso. Encararlo con serenidad y elevación de miras, es un deber ineludible; obtener la colaboración de todos es prenda de éxito para su resolución y cumplirlo con energía y con amor, es obra de humanidad y patriotismo.-

Comencemos por intensificar la acción de la escuela primaria y por dignificarla; llevémosla hasta las más apartadas regiones de nuestro suelo para que continúe orientando a la infancia, modelando el espíritu de los ciudadanos de mañana y templando su carácter, para que cada uno, confiando, ante todo, en sí mismo, sea el artífice de su propia obra, y dándole la capacidad necesaria para gobernarse a sí mismo, con lo que contribuirán del mejor modo al perfeccionamiento de nuestra democracia y al progreso y bienestar del país.-

Es un voto y un propósito.-

He dicho."-

Discurso de S. E. el Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

"Constituye para mí una viva satisfacción - dar posesión de sus cargos a los miembros del H. Consejo Nacional en un acto solemne como éste. Solemne por su alto sig-

nificado, al confiar a hombres probados en la vida pública y en la actuación docente el gobierno y la dirección técnica de la enseñanza primaria del país.- Acaso sean las de este Cuerpo las funciones más elevadas que ofrezca la administración nacional.- Así las consideró en su hora el educador ejemplar, Sarmiento, que después de haber desempeñado con gloria la primera magistratura del país, se sintió más glorioso aún al ocupar la Superintendencia de la instrucción primaria.
Tal significado ha querido concederle también el Excmo Sr. Presidente de la República al concurrir a este acto con su destacada presencia y con su autorizada palabra.- Directamente por él sabe el país que la educación del pueblo es una de las preocupaciones centrales de su gobierno, y sabe, también que en esta hora difícil de la vida nacional, estremecida por hondos y graves problemas económicos, el Gobierno no piensa sólo en las cuestiones presentes de alcances inmediatos, sino que dirige su mirada y su acción hacia cuestiones actuales de efectos futuros como la educación de la infancia, que encierra un noble as-

pecto del porvenir de la Nación.
Como colaborador identificado con los ideales del Excmo Señor Presidente, me es grato recordar en este instante mis vinculaciones con esta casa a través de mi actuación de muchos años en la presidencia y otros cargos de Consejos Escolares.-
Ella me ha permitido penetrar en alguno de los problemas de la escuela primaria, y por una predilección de mi espíritu y por la importancia que este ciclo tiene en un país nuevo y en formación como el nuestro, he puesto en él mucho de mis entusiasmos y de mis energías de hombre público.-
Hoy, al ocupar la cartera de Instrucción Pública, que tiene a su cargo en primer término la dirección inmediata de la enseñanza media, y ejerce superintendencia sobre los ciclos primario y superior, no omitiré esfuerzo ni empeño alguno para contribuir, en amplia concordancia con los propósitos expuestos por el Excmo Señor Presidente de la Nación en su reciente mensaje y en las conceptuosas palabras que acabamos de oirle, compartidas seguramente por los miembros del H. Consejo, a la solución de los complejos problemas de la primera en-

señanza.-
He concurrido con preferente atención en ayuda de la mayor urgencia que hoy plantea con legítimo derecho el magisterio primario. Su situación material, que afortunadamente el Gobierno ya ha resuelto, en parte siquiera, disponiendo que sus sueldos sean satisfechos simultáneamente con los de las demás Reparticiones públicas.
Será una de mis mayores preocupaciones tambien, facilitar al H. Consejo todos los medios para responder a la lucha contra el analfabetismo aún imperante en muchas regiones del país.-
Y por último, tendrá mi auspicio todo intento justificado de reforma de la escuela primaria, la que, es preciso decirlo, ha llegado en nuestro país a una altura encomiable por el esfuerzo de muchos hombres públicos que aquí actuaron y por la consagración aparentemente modesta, pero valiosa de los maestros.- Reforma, que no dudo, considerará necesaria el H. Consejo, tendiente a acomodar planes, programas y métodos a los adelantos de la cultura actual, disminuyendo la exagerada tendencia intelectualista y enciclopédica que

hay en ellos, y procurando en cambio un contenido y un tono más adaptado a las modalidades de la infancia, sin descuidar las necesidades del ambiente social y las normas para alcanzar una razonable disciplina integral.-

Desde mi cargo concurriré a este fin, propiciando la reforma de la escuela normal, en conformidad con el criterio manifestado por el Excmo Señor Presidente en su mensaje, de elevar a cinco años el término de los estudios para asegurar mayor conciencia, madurez y preparación, y tratando de resolver el problema del excesivo egreso de maestros, y de distinguir claramente las escuelas normales de los centros urbanos de las que tendrán a su cargo la formación de los maestros rurales con una especial referencia a los problemas de la región.

Es en mí una vieja convicción la de que el maestro rural, por sus funciones escolar y social en el medio en que actúa, debe ser culturalmente, por lo menos igual al del centro urbano, y en consecuencia idénticamente remunerado.- De aquél todo se espera, y constituye con su escuela el mayor foco espiritual de la

población campesina, mientras que las ciudades unen a los institutos docentes otros factores de ilustración y cultura.-

Señor Presidente del H. Consejo: A vuestra larga experiencia, a vuestro vigor y cultura intelectual unís la ponderación del juicio, ecuanimidad, sano patriotismo y amor por las cosas de nuestro pasado histórico, donde se hallan las raíces de nuestra grandeza moral, cuya marcha está tan estrechamente ligada a la de la escuela primaria.- Por todo eso, el Gobierno está seguro de haber hallado en vos el colaborador señalado y eficaz. Al dejaros en posesión de este alto cargo lo mismo que a los Srs Vocales que os acompañan, formulo en nombre del Gobierno y en el mío propio, la seguridad de que respondereis a las esperanzas justamente depositadas en vuestros nombres y en vuestras prestigiosas y anteriores actuaciones públicas."-

Discurso del Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación:

" La presencia y la palabra del Señor Presidente de la Nación, es un acto sin precedentes en nuestras costumbres administrativas.-

Militar y universitario, la

primer salida de su gabinete, la consagra a visitar la escuela primaria. - No se trata de una generosa cortesía, sino de una intención y hecho de gobierno, que el magisterio y el país, sabrán apreciar en su alta significación. -

La República sentirá el anuncio de que renace una tradición ya muy lejana: - la instrucción popular vuelve a ser la preocupación activa de su primer magistrado. -

No tenemos nosotros programa que formular, porque venimos a cumplir el programa del superior gobierno. -

No incurriremos tampoco en el pedantismo de exponer planes de trabajo, sin conocer profundamente la situación del organismo que vamos a dirigir. - La observación de ciudadanos, atentos siempre a las necesidades de su país, nos permite concretar nuestro esfuerzo decidido y continuo, dentro de estos conceptos simples: extirpar el maestro y escuela electoralista; economizar sobre los gastos administrativos; combatir el analfabetismo como propósito dominante; suprimir el laberinto burocrático. aplicar honesta y lealmente las dos gran-

des leyes que constituyen el régimen de la instrucción primaria.
En esta síntesis de ideas generales, se resumen todos los problemas de nuestra enseñanza común.- Cada cuestión exige inspiración sana, estudio prolijo y firmeza imperturbable. Nos proponemos afrontar la tarea con saber, con verdad y con justicia.-
No tengo mucha confianza en mis propias aptitudes, pero la tengo completa en mis compañeros de Consejo, en el personal técnico de enseñanza, en la colaboración indispensable de la prensa, en las asociaciones cooperadoras del pueblo, en cuya entraña vigorosa desarrollaremos nuestra misión. Necesitamos el franco y entusiasta concurso del cuerpo docente, movidos por altos ideales, con la seguridad de su derecho y el sentimiento de su deber, sin ruido callejero, sin divisiones ni antagonismos subalternos.- Necesitamos que nos traiga serenamente la expresión de sus anhelos, las conclusiones de su experiencia, el calor de su fe.-
Procuraremos que la posición del maestro no sea precaria

ni obscura en la administración.- Conviene que se asocie en una unidad de fuerzas científicamente orientada, para cuidar los intereses de la enseñanza, la mejor forma de cuidar la propia situación.-

Por nuestra parte sentimos la obligación de honrar y enaltecer al buen maestro, respetable por su preparación y conducta.- Recabar su juicio, discutir sus razones, exigirle el trabajo tranquilo e ilustrado en beneficio de la cultura nacional.-

Encontraremos preparado el terreno. La obra está empezada por el Consejo que hoy se renueva, a quien tributo el homenaje de mi respeto.-

No puede realizarse ningún esfuerzo sin vivir, y es imposible vivir con largos meses de sueldos impagos, absorbidos por las penurias y las verguenzas de la escasez.- Es impostergable colocar al personal de enseñanza, por lo menos en la misma situación que las demás ramas administrativas.- Aparte del servicio de garantías del orden y la paz, ninguna repartición del Estado, tiene derecho a preferencias en el pago de sus haberes sobre los maestros de la

instrucción popular.
El fondo escolar, constituido por leyes sabias, es intangible. Los organismos administrativos que aportan los recursos mecanicamente, no pueden omitir el cumplimiento estricto de prescripciones legales, sin lesionar un derecho inviolable de la escuela primaria.
Tengo la satisfacción de afirmar, que el Señor Presidente de la Nación y el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, profesan estos mismos conceptos.- Estoy autorizado para declarar que se hallan resueltos a garantir el tesoro común de las escuelas, y tratar a los maestros en el mismo nivel que a los demás servidores del Estado.-
No solo se tratá de salvar las angustias actuales, que por circunstancias anormales se han sufrido, sino también asegurar que ellas nunca perturben el servicio de las escuelas.- Es preciso hacer de la instrucción primaria el organismo consistente de ley, garantido por la previsión e invulnerable al abuso de los hombres.
Esperamos, Señor Presidente a merecer la confianza del país.

Consejos, Cooperadoras Escola-
res, Inspectores, maestros y
alumnos, empezamos nuestra
tarea con patriótico fervor.-
Sabremos trabajar, trabajar
y trabajar.—

Testado a fs 20 linea 17, "No" vale.—

Entre lineas a fs 27 renglones 26 y 27 y fs
45 renglones 23 y 24: "de Educación"
y "con", vale.-

Sobre raspado a fs 28 lineas 18 y 19,
fs 32 linea 8, fs 41 linea 11 y fs 46
linea 32: "la", "vez", "vincularlo",
"en" y "involuntaria", respectivamente,
vale. Sobre raspado fs 18 linea 6 "Senado", vale.

~~No habiendo más asuntos que~~
~~tratar, se levantó la sesión siendo~~
~~las diez y nueve horas.~~—

Entre lineas a fs 23 renglones 12 y 13 y
fs 24 renglones 5 y 6: "a propuesta
del Sr Presidente", respectivamente,
vale.—

—No habiendo más asuntos que tra-
tar se levantó la sesión, siendo
las diez y nueve horas.—